

1/2009

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a la mayor brevedad posible, proceda a completar la luminaria faltante en el espacio ubicado detrás de las oficinas de la Secretaría de la Mujer, sita en la intersección de avenida San Martín y calle Juana Fadul.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

192200

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/20

Avd.

E. ALEJANDRO BEROLA Secretafió Legislativo Onccio Deliberante Ushimia

Tomas BERTOTTO Vicepresidente 19 Concejo Deliberante de Ushuala